

Boletín

de la provincia



Oficial

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sabados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4.
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirirse con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
Precios.—Por suscripción al mes, 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra, 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02

Num. 6122

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiendo hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se mandan publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasará a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1899.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y SS. AA. RR. los Señores Infantes Don Fernando y Doña María Teresa continúan su viaje por las Islas Canarias, sin novedad en su importante salud.
Del mismo beneficio disfrutaban en esta Corte Su Majestad la Reina Doña María Cristina y demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 3 de Abril.)

Núm. 958

Gobierno Civil

Descanso Dominical Circular

Teniendo noticias de que apesar de las repetidas Circulares publicadas en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, los Alcaldes de los pueblos que a continuación se relacionan toleran las infracciones del descanso dominical en sus respectivos términos municipales, procediendo con evidente negligencia en la represión de las faltas que deben corregirse con arreglo a la ley y Reglamento dictados sobre la materia, he acordado llevar adelante el apercibimiento que en Circular de 10 de Marzo último se les hizo, y en su virtud, he dispuesto con arreglo al art. 183 de la Ley Municipal:

1.º Imponer multa de 37'50 pesetas a los Alcaldes de Artá, Algaida, Campos, Llubí, Santa Margarita, Sineu, Marratxí, Muro, Son Servera, San Juan Bautista, San José y San Antonio Abad.

2.º Imponer multa de 17'50 pesetas al Alcalde de Lloseta.

3.º Las referidas multas habrán de hacerse efectivas del peculio particular de los multados, dentro del plazo de diez días, y pasado éste sin verificarlo ó interponer recurso de alzada, pre-

vio el depósito del importe de la multa, se procederá por la vía de apremio.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados, y general de la provincia a fin de que me eviten en lo sucesivo el imponer correctivos obligado por el cumplimiento del deber.

Palma 5 de Abril de 1906.

El Gobernador,
Benito del Campo

SECCION DE LA GACETA

MINISTERIO DE LA GUERRA

Junta calificadora de aspirantes a destinos civiles

Relación de los destinos vacantes que han de proveerse con sujeción a los preceptos de la ley de 10 de Julio de 1885 y Reales órdenes de 31 de Marzo y 23 de Septiembre de 1891, expedidas por la Presidencia del Consejo de Ministros.

CAPITANIA GENERAL DE BALEARES

Diputación provincial de Baleares.—Incluse, 3.ª categoría, Secretario, con 1.000 pesetas. Ser sacerdote.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección general de Aduanas.—Aduana de Palma, 3.ª categoría, Aspirante tercero escribiente, con 750 pesetas.

CAPITANIA GENERAL DE BALEARES

Ayuntamiento de Santa Eulalia.—Ibiza, 1.ª categoría, cartero, con 90 pesetas.
Idem de Andraitx.—Palma, 1.ª categoría, Guardia municipal, con 750 pesetas.
Idem, 1.ª categoría, 2 peones camineros, con 600 pesetas.

Idem de San José.—Ibiza, 1.ª categoría, cartero, con 150 pesetas.

Nota.—Las instancias solicitando los destinos que se anuncian han de tener entrada en este Ministerio hasta el día 30 de Abril.

Madrid 31 de Marzo de 1906.

(Gaceta 1.º de Abril.)

SECCION OFICIAL

Núm. 954

DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES

Sección facultativa de Montes

Anuncio.—Por el presente se hace saber que la oficina de la Jefatura de la

6.ª Región que se hallaba instalada en Barcelona, ha sido trasladada a Lérida, calle de la Democracia n.º 2-2.º por haber dispuesto la Dirección general que la residencia de la Jefatura sea en esta última capital.

Palma 31 Marzo de 1906.—Francisco de Semir.

Núm. 955

D. Ramón de Sande y Valero, Administrador de la Aduana principal de Palma.

Hago saber: que a las 12 del día 18 de Abril próximo se procederá a la venta en pública subasta en los almacenes de esta Aduana, de las mercancías que a continuación se detallan, las que se adjudicarán al mejor postor, sin que se admitan ofertas que no cubran la tasación, y siendo de cuenta del adquirente el pago del impuesto de derechos reales.

Pesetas

Lote 1.º

Ciento setenta y un kilogramos, barro cocido en siete cuadros de vía-crucis, uno 15 pesetas. . 105'00

Lote 2.º

Ciento setenta y nueve kilogramos pedazos rotos de figuras de barro cocido de un vía-crucis, 100 kilogramos 0'40. . 0'68

Lote 3.º

Diez y seis kilogramos quinientos gramos tejido de hilo cruzado y confeccionado en 184 servilletas, una 0'25 . 33'50

Lote 4.º

Séis kilogramos tejido llano de hilo, confeccionado en 92 pañuelos uno a 0'15. . 13'80

Lote 5.º

Nueve kilogramos quinientos gramos tejido del ramo de pañería confeccionado en 49 pares de calzas, par 0'75. . 36'75

Total. . 189'73

Importa la tasación: ciento ochenta y nueve pesetas setenta y tres céntimos.

Palma 31 Marzo de 1906.—El Administrador, R. Sande.

Núm. 956

Hago saber: Que a las 12 y media del día 18 de Abril próximo, se procederá a la venta en pública subasta en los almacenes de esta Aduana de las mercancías que a continuación se detallan, las que se adjudicarán al mejor postor, no admitiéndose ofertas que no cubran la tasación y siendo de cuenta del adquirente el pago del impuesto de derechos reales.

Lote 1.º

Treinta y siete corsés de tejido de algodón a 2'70 pesetas uno, con

inclusión de la caja que lo contiene. . 99'90

Lote 2.º

Treinta y siete corsés de tejido de algodón a 2'70 pesetas uno, con inclusión de la caja que lo contiene. . 99'90

Total. . 199'80

Importa la tasación: ciento noventa y nueve pesetas ochenta céntimos.

Palma 31 de Marzo de 1906.—El Administrador, R. Sande.

Núm. 957

Hago saber: Que a las trece del día 18 de Abril próximo se procederá a la venta en pública subasta en los almacenes de esta Aduana de las mercancías que a continuación se detallan, las que se adjudicarán al mejor postor, no admitiéndose ofertas que no cubran la tasación, y siendo de cuenta del adquirente el pago del impuesto de derechos reales.

Pesetas

Lote único

Sesenta y ocho litros ginebra de 46º centesimales, envasada en tarros de barro de un litro de capacidad, a 1'75 pesetas litro, incluso el tarro. . 119'00

Importa la tasación: ciento diez y nueve pesetas.

Palma 31 Marzo de 1906.—El Administrador, R. Sande.

Núm. 958

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

Formado el repartimiento vecinal de consumos de este pueblo para el actual año, permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de ocho días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pasados los cuales y al día siguiente a las ocho se reunirá la Junta para oír y fallar las reclamaciones presentadas y las que se produzcan en aquel acto.

Son Servera 31 Marzo de 1906.—El Alcalde, Gabriel Pons.—Bartolomé Fluxá, Secretario.

Núm. 959

AYUNTAMIENTO DE CIUDADELA

Fijadas definitivamente las cuentas municipales de este Ayuntamiento respectivas al año de 1905, permanecerán éstas expuestas al público en la Secretaría de esta Corporación municipal durante el término de quince días, a efectos de reclamación, contados desde el día de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Ciudadela 2 Abril de 1906.—El Alcalde, Lorenzo Cardona.—El Secretario, Sebastian Febrer.

AYUNTAMIENTO DE MERCADAL

Vacante, por renuncia del que la desempeñaba, la plaza de Médico municipal Titular en propiedad, para la asistencia gratuita de los enfermos pobres de esta villa y del sufragáneo Fornells, dotada con el haber anual de novecientos noventa y seis pesetas y casa habitación; en observancia a lo que dispone el art. 38 del Reglamento definitivo del Cuerpo de Médicos Titulares de 11 de Octubre de 1904, se abre concurso por término de treinta días, a fin de que los aspirantes a su provision presenten sus solicitudes acompañadas del Título profesional y demás documentos que consideren pertinentes, en la Secretaría de este Ayuntamiento, advirtiéndose, que no se dará curso a instancia alguna transcurridos dichos treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Mercadal 31 Marzo 1906.—El Alcalde Presidente, Juan Pallicer—P. A. del A.—Juan Sintés, Secretario interino.

Núm. 961

AYUNTAMIENTO DE BUGER

Terminado el reparto vecinal de consumos de este término, correspondiente al actual año, estará expuesto al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al en que se inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

La Junta municipal para oír y fallar las reclamaciones de agravio que con motivo del mismo se produzcan se reunirá a las nueve del día siguiente al en que haya terminado el plazo de exposición.

Búger 2 Abril de 1906.—El Alcalde, Antonio Mascaró.—El Secretario, Antonio Gelabert.

Núm. 962

ALCALDIA DE SINEU

Anuncio.—No habiendo comparecido al acto de la nueva clasificación y declaración de soldados que tuvo lugar el día cuatro de Marzo último, los mozos que a continuación se relacionan, se han instruido los oportunos expedientes con arreglo al artículo 105 y siguientes de la vigente ley de Reemplazos, y por sus resultados han sido declarados prófugos con la consiguiente condena de gastos a tenor de las disposiciones vigentes.

En su consecuencia se les cita, llama y emplaza a que comparezcan ante mi autoridad a fin de ser puestos a disposición de la Comisión mixta de reclutamiento, apercibiéndoles en caso contrario con todo el rigor de la ley. Y en cumplimiento de lo dispuesto ruego y encargo a las autoridades y sus agentes, la busca y captura y remisión a esta Alcaldía de los referidos prófugos.

Relación que se cita

Leonardo Oliver Flol, hijo de Gabriel y Angela n.º 39 del sorteo de 1905.

Mateo Alomar Vila, hijo de Miguel y Catalina del sorteo de 1903.

Juan Oliver Pons, hijo de Juan y Catalina del sorteo de 1903.

Sineu 2 de Abril de 1906.—El Alcalde, C. Teodoro Servera.

Núm. 963

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante los trimestres 2.º, 3.º y 4.º de 1904 y 1.º, 2.º y 3.º de 1905.

Sesion extraordinaria del día 6 de Abril de 1904.—Se procedió a la clasificación y declaración de soldados, y revisión de las exenciones de los tres reemplazos anteriores.

Sesion ordinaria del día 13.—Se aprobó y firmó el acta anterior, enterándose el Ayuntamiento del despacho ordinario y B. O. de la provincia. Se concedieron tres meses de licencia al Sr. Alcalde Presidente, encargándose el pri-

mer Teniente. Se aprobaron disposiciones sobre autopsia practicada a un perro, establecimiento de un registro sobre los mismos, y pago honorarios ó Veterinarios. Que se remitió reparto consumos. Se acordó retirar al apoderado del Ayuntamiento los poderes que tenía, encargándose al secretario del Ayuntamiento recoja los documentos y láminas que tenga aquel. Se nombró al mismo secretario comisionado para asistir al juicio de exenciones ante la Comisión Mixta de reclutamiento.

Sesion extraordinaria del día 20.—Clasificación y declaración definitiva de soldados de este reemplazo y de los tres años anteriores.

Sesion ordinaria del día 24.—Se aprobó y firmó la anterior, enterándose el Ayuntamiento del despacho ordinario y «Boletines Oficiales» de la provincia. Se enteró el Ayuntamiento de que por el Secretario se había cumplimentado el acuerdo de su asistencia de juicio de exenciones ante la Comisión Mixta de reclutamiento. Se declaró soldado condicional al mozo Pedro Femenia Capó, en concepto de hijo de padre pobre impedito. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el primer trimestre de este año.

Sesion ordinaria del día 1.º de Mayo.—Se aprobó y firmó el acta anterior, quedando enterado el Ayuntamiento del despacho ordinario y B. O. de la provincia. Se informó favorablemente un recurso interpuesto por el mozo Andrés Nadal Bisquerra, ante el Ministerio de la Gobernación contra el fallo de la Comisión Mixta de reclutamiento.

Sesion ordinaria del día 22.—Se aprobó y firmó el acta anterior, enterándose el Ayuntamiento del despacho ordinario y B. O. de la provincia. Se aprobó la liquidación del papel de multas municipales expedido en el año último, resultando un líquido ingreso de 175 pesetas 57 céntimos y la liquidación del Registro de Perros que asciende 164'90 pesetas y la cuenta de las tabillas de carros que suma 165'57. Se declararon partidas fallidas por cédulas personales a veinte y uno contribuyentes y por reparto de Consumos la cantidad de 67'53 pesetas.

Sesion ordinaria del día 26 de Junio.—Se aprobó y firmó el acta anterior, quedando el Ayuntamiento enterado del despacho ordinario y B. O. de la provincia se aprobó la cuenta de recaudación del reparto de Consumos del año 1902 y relación de pagos con cargo al Presupuesto de 1903 y 1904 se admitió la dimisión del Inspector de viveres don Juan Perelló nombrándose interinamente para sustituirle a Lorenzo Riber. Se nombró al vecino de Palma D. Domingo Riutort apoderado de este Ayuntamiento. Se suprimió el cargo de relojero acordándose que su gratificación se dé a las monjas para tocar los toques de costumbre. Se dejó sin efecto el nombramiento de Farmacéutico Titular por no reunir las condiciones debidas y que los pobres puedan adquirir las medicinas de las Farmacias que prefieran. Se acordó la subvención de ochenta pesetas anuales por alquiler de casa cuando proceda.

Sesion ordinaria del día 17 de Julio.—Se aprobó y firmó el acta anterior enterándose al Ayuntamiento del despacho ordinario. Se aprobaron y fijaron las cuentas municipales del año 1903 lo mismo que el presupuesto adicional al ordinario exponiéndose al público por 15 días a efectos de reclamación lo mismo que el presupuesto ordinario de 1905.

Sesion ordinaria del día 7 de Agosto.—Se aprobó y firmó el acta anterior quedando el Ayuntamiento enterado del despacho ordinario, se aprobó una relación de fallidas por cédulas personales.

Sesion ordinaria del día 4 de Septiembre.—Se acordaron los recargos municipales del 16 p^o sobre Territorial e Industrial del 100 p^o sobre Consumos y 50 p^o sobre cédulas personales.

Sesion ordinaria del día 9 de Octubre,

—Se rectificó la lista de pobres que tienen derecho a la asistencia facultativa se autorizó al Sr. Alcalde para que la escuela privada de niños del Presbitero D. Rafael Alzamora reúna mejores condiciones.

Sesion ordinaria del día 30.—Se aprobó y firmó el acta anterior, se aprobó una relación de fallidas por cédulas personales. Se encargó a la Comisión respectiva seña ara la línea de edificación de la casa que proyecta levantar don Juan Bisquerra en la Plaza Mayor.

Sesion ordinaria del día 13 de Noviembre.—Se aprobó y firmó el acta anterior. Se enteró el Ayuntamiento del despacho ordinario, «Boletín Oficial» de la provincia y de haberse confeccionado los repartos de rústica y urbana y el padrón de cédulas para el año próximo, lo mismo que de la tramitación y estado del expediente de medios para cubrir los cupos de Consumos del año próximo.

Sesion ordinaria del día 25 de Diciembre.—Se aprobó y firmó el acta anterior, acordándose la distribución de fondos de este mes.

Sesion extraordinaria del día 1.º de Enero de 1906.—Se aprobó y firmó el acta anterior, se formó la lista de electores de Compromisarios para Senadores, acordándose su publicación a efectos de reclamación.

Sesion extraordinaria del día 8.—Se aprobó y firmó el acta anterior, procediéndose a la formación del alistamiento del actual reemplazo.

Sesion ordinaria del día 22.—Se aprobó y firmó el acta anterior. Se acordó la distribución mensual de fondos, la aprobación definitiva de las listas electorales de Compromisarios para Senadores, la división del término entre secciones para la renovación de la junta de asociados.

Sesion extraordinaria del día 29.—Se aprobó y firmó el acta anterior y se procedió a la rectificación del alistamiento de este año.

Sesion extraordinaria del día 11 de Febrero.—Se aprobó y firmó la anterior, procediéndose la rectificación definitiva y cierre del alistamiento de este año.

Sesion extraordinaria del día 12.—Aprobada el acta anterior. Se procedió al sorteo del actual reemplazo.

Sesion ordinaria del día 26.—Aprobada el acta anterior y en cumplimiento del art. 68 de la ley municipal se procedió al sorteo de los vocales asociados.

Sesion extraordinaria del día 5 de Marzo.—Aprobada el acta anterior se procedió al acto de la clasificación y declaración de soldados.

Sesion ordinaria de igual día.—Aprobada el acta anterior. Se designaron los Colegios electorales para las próximas elecciones de Diputados provinciales.

Sesion ordinaria del día 12.—Se aprobó y firmó el acta anterior. Se Comisionó al Secretario de este Ayuntamiento para la entrega de documentos y existencia al juicio de exenciones del actual reemplazo.

Sesion extraordinaria del día 26.—Aprobada el acta anterior se procedió al fallo de los expedientes de quintas del actual Reemplazo y anteriores.

Sesion ordinaria del día 2 de Abril.—Se aprobó y firmó el acta anterior. Se admitió la dimisión presentada por el recaudador municipal y depositario nombrándose a este para aquel cargo y para el de Depositario a don Rafael Bisquerra Beunasar, aceptándose las fianzas personales ofrecidas por los interesados para ambos cargos.

Sesion ordinaria del día 16.—Se aprobó y firmó el acta anterior. Se declaró soldado al mozo n.º 8 de este reemplazo. Se enteró el Ayuntamiento de haberse remitido a la administración el reparto de Consumos.

Sesion ordinaria del día 25 de Junio.—Se aprobó y firmó el acta anterior. Se enteró el Ayuntamiento del despacho ordinario y «Boletines Oficiales» de la provincia y especialmente el del día 21

del actual que publica el R. D. y Reglamento de Secretarios del Ayuntamiento acordándose su cumplimiento. Se aprobó la distribución de fondos. Acordándose activar la cobranza de Consumos y que se proceda sin demora y oportunamente a la formación de las cuentas de 1904.

Sesion ordinaria del día 2 de Julio.—Se aprobó y firmó el acta anterior. Se acordó la distribución de fondos de este mes. Se acordó la subvención de trecientas setenta y cinco pesetas anuales para la escuela de niños de D. Rafael Alzamora Presbitero. Se nombró una Comisión para formar el presupuesto del año próximo.

Sesion ordinaria del día 6.—Se aprobó y firmó el acta anterior. Se acordó la distribución mensual de fondos. Se aprobaron la relación de pagos verificados por el Sr. Alcalde por cuenta del presupuesto actual y anterior.

Sesion ordinaria del día 16.—Se aprobó y firmó el acta anterior. Se nombró una Comisión para que cuide de los festejos de la fiesta de San Jaime, iguales al año anterior. Se aprobaron las cuentas del año anterior fijándolas y exponiéndolas al público a efectos de reclamación. Recayendo igual acuerdo sobre el presupuesto ordinario de 1906.

Sesion ordinaria del día 3 de Septiembre.—Se aprobó y firmó el acta anterior, acordándose la distribución de fondos de este mes y la designación de locales para Colegios electorales en las próximas elecciones de Diputados a Cortes.

Sesion ordinaria del día 24.—Se aprobó y firmó el acta anterior. Se acordó imponer el Recargo Municipal del 50 p^o sobre las cédulas personales del 16 p^o sobre la matrícula Industrial el 50 p^o sobre carruajes de lujo y el máximo sobre Consumos del año próximo. Se autorizó al Sr. Alcalde para la tramitación del expediente de medios para cubrir el Cupo de Consumos del año próximo.

JUNTA MUNICIPAL

Sesion del día 7 de Agosto de 1904.—Se nombró la Comisión dictaminadora para las cuentas de 1903.

Sesion del día 17.—Se aprobaron las cuentas Municipales del año 1903 y presupuesto ordinario para el año 1905.

Sesion del día 30 de Octubre.—Se aprobó por unanimidad considerar por tiempo indefinido el contrato celebrado con el Médico Titular D. Juan Bisquerra aprobado por la Junta Municipal en sesión de trece de Diciembre de 1903.

Sesion del día 30 de Marzo de 1905.—Se celebró el juicio de agravios sobre el Reparto de Consumos de este año.

Sesion del día 1.º de Abril.—Se constituyó la Junta Municipal para este año.

Sesion del día 10 de Agosto.—Se nombró la Comisión dictaminadora para las cuentas de 1904.

Sesion del día 20.—Se aprobaron las cuentas del año 1904 y presupuesto ordinario del año próximo.

El precedente extracto fue presentado en sesión de diez y ocho del actual, quedando sobre la mesa y aprobado en sesión de esta fecha.

Campañet 25 de Febrero de 1906.—P. A. del A.—Francisco Camps.—Visto Bueno.—El Alcalde, Guillermo Mascaró.

Núm. 964

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el primer trimestre de 1904.

Sesion ordinaria del día 1.º de Enero.—Sesion inaugural en la que se constituyó el nuevo Ayuntamiento. Se acordó celebrar las sesiones en primera convocatoria los domingos y en segunda los martes. Se formó y publicó la lista electoral de compromisarios.

Sesion ordinaria del día 3.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó las secciones en que debe dividirse el Ayuntamiento, y se levantó la sesión.

Sesion ordinaria del dia 10.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó la reparacion de la acequia pública. Se acordó la formacion del padron de la prestacion personal y la del reparto de consumos. Se acordó un socorro á un vecino pobre, y se levantó la sesion.

Sesion extraordinaria del dia 14. Se formó el alistamiento de mozos.

Sesion ordinaria del dia 17.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó cumplimentar la correspondencia oficial. Se enteró de haber recibido aprobado el presupuesto municipal del año actual, y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 24.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobó una cuenta de jornales de albañil.

Se acordó la division en secciones del término municipal de esta villa. Se aprobó la lista electoral de compromisarios. Se acordó autorizar á algunos vecinos para obras la correspondiente autorizacion.

Sesion ordinaria del dia 31.—Se acordó aprobar el acta de la anterior. Se acordó cumplimentar la correspondencia oficial. Se aprobó una cuenta de jornales para obras, y se levantó la sesion.

Sesion extraordinaria del dia 31.—Se llevó á efecto la rectificacion del alistamiento.

Sesion ordinaria del dia 7 de Febrero. Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó anunciar el sorteo de mozos para el dia 14 del actual á las siete.

Sesion extraordinaria del dia 13.—Se verificó la rectificacion del alistamiento y cierre del mismo.

Sesion extraordinaria del dia 14.—Se verificó el sorteo de mozos.

Sesion ordinaria del dia 16.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó su cumplimiento de la correspondencia oficial. Se designaron por sorteo los vocales asociados de la Junta municipal, y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 21.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobó una cuenta de materiales para obras, y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 28.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó cumplimentar la correspondencia oficial. Se acordó incluir en la lista de Beneficencia al vecino Bartolomé Gelabert, y se levantó la sesion.

Sesion extraordinaria del dia 6 de Marzo. Se procedió á la clasificacion y declaracion de soldados.

Sesion ordinaria del dia 13. Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia oficial. Se acordó nombrar comisionado para los efectos de quintas al Secretario del Ayuntamiento, y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 20.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia oficial. Se acordó satisfacer el Médico titular los honorarios por reconocimiento de quintas. Se aprobó la distribucion de fondos. Se acordó liquidar la recaudacion de consumos con el recaudador Rafael Far, y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 27.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia oficial. Se enteró del fallo sobre un recurso por consumos. Se acordaron varias gratificaciones para empleados del Ayuntamiento, y se levantó la sesion.

Sesion extraordinaria del dia 27.—Se acordó el fallo de los expedientes de quintas de este año y de los de revision.

JUNTA MUNICIPAL

Sesion extraordinaria del dia 17 de Enero.—Se aprobó el acta de la anterior. Se constituyó la Junta municipal repartidora de consumos, y se levantó la sesion.

Sesion extraordinaria del dia 28 de Febrero.—Se aprobó el acta de la anterior. Se constituyó la nueva Junta municipal, y se levantó la sesion.

El extracto que antecede ha sido aprobado en sesion de hoy.

Santa Maria 5 de Abril de 1904.—El Alcalde, Pedro José Jaume.—El Secretario, Sebastian Calafat.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el segundo trimestre de 1904.

Sesion ordinaria del dia 5 de Abril.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó cumplimentar la correspondencia oficial. Se acordó la aprobacion de varias cuentas de tubos para la cañeria pública de esta villa. Se acordó aprobar los extractos de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el último trimestre. Se acordó la distribucion de fondos para las obligaciones de este mes y anteriores.

Sesion ordinaria del dia 10.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó cumplimentar la correspondencia oficial recibida. Se acordó notificar á los respectivos interesados el fallo de la Administracion de Hacienda en sus instancias contra Consumos. Se acordó admitir la dimision del Recaudador de Consumos de esta villa D. Rafael Frau y nombrar en sustitucion de éste, á don José Bestard Vich. Se acordó fijar al público las listas electorales que preceptua el art. 12.

Sesion ordinaria del dia 19.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó cumplimentar las órdenes recibidas de la Superioridad. Se acordó pagar á la Diputacion el primer trimestre de la cuota provincial. Se acordó pagar de imprevistos el gasto originado por el refresco dado á los Jefes y oficiales del Ejercito en su parada á este pueblo.

Sesion ordinaria del dia 24.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 1.º de Mayo.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó cumplimentar la correspondencia oficial. Se acordó autorizar á Don Monserrate Bestard para retirar de la Hacienda las Cédulas personales del corriente año. Se acordó el pago de los jornales devengados en la limpieza del Cementerio. Se acordó admitir por vecinos á Miguel Juan Crespi y Pedro Rosselló. Se aprobó la distribucion de fondos del presente mes. Se acordó el alta en el padrón vecinal de D. José Noguer y familia y de D. Miguel Oliver y esposa.

Sesion ordinaria del dia 8.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones de la Superioridad. Se aprobó el padron de la prestacion personal. Se acordó nombrar y se nombró una Comision del seno del Ayuntamiento para recibir al Sr. Obispo á la entrada del pueblo. Se acordó un socorro de diez pesetas por el vecino Bartolomé Casellas Crespi.

Sesion ordinaria del dia 15.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia oficial. Se acordó un permiso para obras. Se acordó un socorro para la vecina de esta villa Maria Daviu. Se acordó remitir á la Diputacion algunas tallas de almendros atacado de la enfermedad reinante.

Sesion ordinaria del dia 24 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones de la Superioridad. Se acordó dar cuenta á la Junta pericial del fallo de la Administracion de Hacienda en los expedientes de alta por riqueza urbana.

Sesion ordinaria del dia 29. Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó cumplimentar la correspondencia recibida. Se acordó celebrar las sesiones de este Ayuntamiento todos los domingos á las diez y nueve y media. Se acordó prohibir el transporte de gavillas desde las diez de la noche hasta las tres de la mañana.

Sesion ordinaria del dia 5 de Junio.—Se aprobó el acta de la anterior. Se

acordó el cumplimiento de la correspondencia oficial. Se acordó autorizar un permiso para obras. Se acordó autorizar á Miguel Amengual Baile para reedificar la fachada de su casa. Se acordó un socorro de diez pesetas y otro de dos pesetas cincuenta céntimos para varios pobres de esta localidad.

Sesion ordinaria del dia 12.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el pago de cierta cantidad que se les adeuda este Ayuntamiento á los herederos de D. Jaime Capó. Se acordó la distribucion de fondos de este mes. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia oficial y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 21 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad. Se acordó aprobar una cuenta de sillares y otros materiales. Se acordó el pago de la cera invertida en las funciones de la semana santa. Se acordó el pago de varias cuentas. Se acordó pagar á la Diputacion la cuota del segundo trimestre y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 26.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia oficial. Se acordó el pago de una cuenta. Se acordó un permiso para obras y se levantó la sesion.

El extracto que antecede, ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesion de hoy.

Santa Maria 27 de Febrero de 1906.—El Alcalde, Pedro José Jaume.—El Secretario, Sebastian Calafat.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal, durante el tercer trimestre de 1904.

Sesion ordinaria del dia 3 de Julio.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia oficial. Se enteró de una circular referente á Instruccion pública. Se acordó celebrar la fiesta civico dedicada á Santa Margarita en los dias 24 y 25 del actual. Se acordó el pago de una cuenta de piedra caliza labrada para aceras, y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 10.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia oficial. Se acordó convocar la Junta de Sanidad. Se acordó abonar por los gastos de la fiesta civico trescientas cincuenta pesetas, y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 17.—Se aprobó el acta de la anterior. Se enteró el Ayuntamiento de haberse efectuado la subasta para la construccion de un muro en la acequia den Paliva. Se acordó la distribucion de fondos del presente mes y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 31.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia oficial. Se acordó pase á la Comision de obras una instancia interesando permiso para obras y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 7 de Agosto.

Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia oficial. Se enteró el Ayuntamiento de una circular del Sr. Administrador de Hacienda referente á cédulas personales. Se aprobó la cuenta de ingresos y gastos de la fiesta civico dedicada á Santa Margarita y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 16 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia oficial. Se acordó la distribucion de fondos del presente mes y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 21.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia oficial. Se acordó incluir en la lista de beneficencia al vecino Miguel Ordinas Ramon. Se enteró de varias circulares de la Hacienda referente á consumos y cédulas personales, y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 28.—Se apro-

bó el acta de la anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia oficial. Se acordó pasen á la Comision de Hacienda las cuentas municipales respectivas al año 1903. Se aprobaron las obras del muro de la acequia den Paliva y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 4 de Septiembre.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia oficial. Se acordó exponer al público los presupuestos ordinario de 1905 y adicional de 1904, asi como las cuentas municipales de 1903 y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 11.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia oficial. Se acordó la distribucion de fondos del presente mes y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 18.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia oficial. Se acordó reclamar los duplicados de varias cuentas de obras del Ayuntamiento y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 25.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia oficial. Se acordó celebrar las sesiones en primera convocatoria los domingos á las nueve y media y se levantó la sesion

JUNTA MUNICIPAL

Sesion del dia 18 de Septiembre.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó la adopcion de medios para la realizacion del impuesto de consumos, y en caso negativo el reparto vecinal, y se levantó la sesion.

El precedente extracto ha sido aprobado en sesion de hoy.

Santa Maria 27 de Febrero de 1906.—El Alcalde, Pedro José Jaume.—El Secretario, Sebastian Calafat.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el 4.º trimestre de 1904.

Sesion del dia 2 de Octubre.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó cumplimentar órdenes de la Superioridad. Se acordó confeccionar y marcar con fuego doscientas cincuenta tablillas numerarias para carruajes.

Sesion del dia 18.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó cumplimentar órdenes de la Superioridad. Se acordó la adquisicion de linfa para vacunar familias pobres. Se acordó á su instancia el alta padron vecinal de doña Susana Bauzá y su hijo. Se acordó el pago de varias cuentas del capitulo imprevistos.

Sesion ordinaria del dia 23.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó cumplimentar órdenes Superioridad. Se acordó celebrar sesiones ordinarias segunda convocatoria los martes á las 6½ tarde. Se acordó autorizar Alcalde para que informe en sentido negativo dos instancias reclamando baja Consumos remitidos por la Administracion.

Sesion del dia 30.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó cumplimentar órdenes Superioridad. Se aprobó distribucion de fondos de este mes. Se acordó convocar Junta pericial objeto enterarle circulares Admon. de Hacienda relativas formacion de repartos contribucion territorial. Se acordó pagos de medicinas á pobres facilitadas durante primer semestre. Se acordó un socorro de doce pesetas á un vecino enfermo. Se acordó pago de jornales por abrir zanjas vulgo fosas y limpieza del Cementerio. Se acordó pagar de imprevistos la marcacion de tablillas para carruajes. Se acordó los medios de hacer efectivos los cupos de consumos.

Sesion del dia 6 de Noviembre.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el cumplimentar correspondencia oficial. Se aprobó la distribucion de fondos de este mes. Se aprobó el padron carruajes de lujo.

Sesion del dia 13.—Se aprobó el acta

de la anterior. Se acordó cumplimentar correspondencia oficial.

Sesion del dia 20.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el cumplimentar órdenes Superioridad.

Sesion del dia 27.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó cumplimiento correspondencia oficial. Se acordó remitir á la Alcaldía de Alaró el certificado que interesa en oficio de 21 del actual relativo á Consumos. Se acordó elevar una atenta y respetuosa instancia á la Secretaria de Instrucción pública y Bellas Artes solicitando deje sin efecto el aumento de una escuela de niños en el barrio Can Colom que menciona el proyecto de arreglo escolar. Se acordó modificar el Estado de los derechos para el Tesoro y recargos que correspondan para el año 1905 á cada especie sujeta al impuesto de Consumos con arreglo al inserto en el «Boletín Oficial» número 5892.

Sesion del dia 11 Diciembre.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó cumplimentar correspondencia oficial. Se acordó nombrar auxiliar temporero á Juan Bestard. Se acordó exponer al público por ocho dias los repartimientos de territorial á efectos de reclamación. Se acordó acusar el recibo que interesa el Secretario de la Audiencia Provincial de Palma relativo á un procesado de este pueblo por dicha Audiencia. Se acordó la distribución de fondos para este mes y anteriores. Se acordó el pago de sus haberes á los empleados de este Ayuntamiento. Se acordó pagar al Sr. Cura-párroco las 125 pesetas importe de las funciones votivas celebradas durante el año en la Iglesia parroquial. Se acordó de comun acuerdo prorrogar por tiempo indeterminado y con el mismo haber que viene percibiendo el contrato con el Médico titular. Se acordó también de comun acuerdo la prorrogación en igual forma del estipulado con el Farmacéutico municipal.

Sesion del dia 18.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el cumplimiento de las órdenes de la Superioridad. Se aprobó provisionalmente el padrón de cédulas personales para 1905. Se aprobaron los respectivos pliegos de condiciones para las subastas de los arbitrios municipales del próximo año 1905. Se nombró una comisión del seno del Ayuntamiento para presidir y remate de las subastas de que se trata. Se aprobó una cuenta de yeso y cemento suministrado al Ayuntamiento por varias obras. Se acordó á solicitud de los interesados el alta en el padrón vecinal á los individuos Martin Oliver y José Cañellas Sbert con sus respectivas familias.

Sesion en 2.ª convocatoria del dia 27.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia oficial. Se acordó la rectificación del padrón vecinal. Se aprobaron los pagos todos verificados por falta de consignación expresa presupuestada con cargo al capítulo de imprevistos.

Sesion extraordinaria del dia 30.—Se acordó de conformidad con lo dispuesto por las autoridades eclesiásticas dar sepultura en lugar separado del recinto del cementerio Católico al suicida Manuel Baquero; y pagar del capítulo de imprevistos todos los gastos que origine el darle sepultura.

JUNTA MUNICIPAL

Sesion del dia 2 de Octubre.—Se aprobó el presupuesto adicional al ordinario del corriente año 1904. Se aprobó también el presupuesto ordinario formado para 1905. Se nombró Comisión del seno de la Junta de asociados para examinar y dictaminar sobre las cuentas municipales del ejercicio de 1903.

Sesion del dia 30.—Fueron aprobadas provisionalmente sin reparo alguno las cuentas municipales respectivas al ejercicio de 1903, y se acordó su remisión con sus correspondientes justificantes al Sr. Gobernador civil para su aprobación definitiva si la merecieran.

El extracto que antecede ha sido aprobado en sesion de hoy.

Santa Maria 27 de Febrero de 1906.—El Alcalde, Pedro José Jaume.—El Secretario, Sebastian Calafat.

Núm. 965

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el primer trimestre de 1905.

Sesion ordinaria del dia 1.º de Enero.—Se aprobó el acta de la anterior. Se formó y acordó la exposición al público de la lista electoral de Compromisarios. Se acordó convocar por edicto á los mozos que deben ser alistados este año. Se aprobaron los remates de los arbitrios municipales para el actual año y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 8.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el cumplimiento de las circulares y demas correspondencia recibida en la última sesion. Se acordó el pago de una cuenta por obras en el cementerio. Se acordó informar un recurso contra el fallo de una instancia sobre consumos en igual sentido que el verificado en la instancia primitiva y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 15.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó cumplimentar la correspondencia oficial recibida desde la última sesion. Se dió cuenta de una instancia presentada por Miguel Amengual Balle referente á reparacion de la acequia pública acordando ocuparse de ella en la sesion próxima. Se enteró el Ayuntamiento de haberse recibido los presupuestos del corriente año. Se enteró de un oficio de la Administracion de Hacienda sobre Consumos y se levantó la sesion.

Sesion extraordinaria del dia 15.—Se formó el alistamiento de mozos y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 22.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobó la lista electoral de Compromisarios. Se acordó dividir este término municipal á los efectos de los artículos 66 y 67 de la ley municipal en tres secciones, se acordó pagar una cuenta de faroles para el alumbrado público y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 28.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia oficial recibida. Se acordó la exposición al público, el reparto de consumos del actual año. Se acordó no tomar acuerdo referente á la instancia presentada por Miguel Amengual Balle y dada cuenta de ella en la sesion anterior. Se acordó el pago de una cuenta por reparaciones á la acequia pública y se levantó la sesion.

Sesion extraordinaria del dia 28.—Se procedió á la rectificación del alistamiento. Se acordó la exclusion de un mozo por resultar haber fallecido. Se acordó la inclusion de Juan Puigserver Sbert y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 5 de Febrero.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia oficial. Se acordó un socorro domiciliario, se aprobaron las distribuciones de fondos de Enero y Febrero y se levantó la sesion.

Sesion extraordinaria del dia 11.—Se procedió á la rectificación definitiva y cierre del alistamiento.

Sesion ordinaria del dia 12.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida. Se enteró el Ayuntamiento de una circular del Sr. Gobernador Civil y de una comunicacion del Sr. Administrador de Hacienda y se levantó la sesion.

Sesion extraordinaria del dia 12.—Se verificó el sorteo de mozos de este año y se levantó la sesion.

Dia 18 no hubo sesion por falta de número.

Sesion ordinaria del dia 21 en segunda convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia oficial. Se enteró

de la convocatoria para elecciones de Diputados provinciales para el dia 12 de Marzo próximo. Se enteró de dos comunicaciones referentes á Juntas y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 26.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia oficial. Se procedió al sorteo para la designacion de vocales de la Junta municipal acordándose publicar su resultado y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 5 de Marzo.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó cumplimentar la correspondencia oficial. Se enteró de no haberse producido reclamación alguna sobre la designacion de vocales asociados de la Junta municipal. Se aprobó la distribución de fondos del presente mes. Se acordó la designacion de locales para la instalacion de mesas electorales para las elecciones de Diputados provinciales y se levantó la sesion.

Sesion extraordinaria del dia 5.—Se procedió á la clasificación y declaración de soldados y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 19.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia oficial. Se acordó la constitucion de la nueva Junta municipal para el dia 26 del actual á las diez. Se enteró de varias circulares referentes á quintas é instrucción pública y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 26.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia oficial. Se aprobó una cuenta de sillares. Se enteró de una circular del Sr. Gobernador Civil referente al Centro de defensa social de Madrid. Se acordó sufragar los gastos de medicinas á un pobre y se levantó la sesion.

Sesion extraordinaria del dia 26.—Se procedió al examen y fallo de los expedientes de los mozos del actual reemplazo y á los de revision de años anteriores y se levantó la sesion.

JUNTA MUNICIPAL

Sesion del dia 8 de Enero.—Se enteró de haber sido autorizado este Ayuntamiento para formar el reparto de Consumos para 1905. Se acordó empezar dicho reparto el dia 12 del actual y se levantó la sesion.

Sesion del dia 26 de Marzo.—Se constituyó la Junta municipal y se levantó la sesion.

El extracto que antecede ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesion de hoy.

Santa Maria 27 Febrero de 1906.—El Alcalde, Pedro José Jaume.—El Secretario, Sebastian Calafat.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el segundo trimestre de 1905.

Sesion ordinaria del dia 2 de Abril.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia oficial. Se acordó cumplimentar lo dispuesto por el art. 12 de la ley Electoral. Se enteró de lo dispuesto por el Sr. Gobernador Civil referente á la remision de balances y cuentas trimestrales, y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 9.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó cumplimentar la correspondencia oficial. Se acordó la distribución de fondos del presente mes. Se acordó el pago de haberes del primer trimestre á los empleados. Se acordó el pago de una cuenta por petroleo. Se acordó adquirir la carpeta de los ingresos habidos en la caja de Depósitos, por la 3.ª parte del 80 por ciento de Propios, y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 16.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia oficial. Se enteró de los Reales decretos referente al plano de ferrocarriles secundarios, y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 25.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el

cumplimiento de la correspondencia oficial. Se enteró de una comunicacion referente á la caza de codornices, y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 7 de Mayo.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó cumplimentar la correspondencia oficial. Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales. Se aprobó la distribución de fondos del presente mes, y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 14.—Se aprobó el acta de la anterior. Se autorizó efectuar varias obras particulares. Se enteró de una comunicacion del Tesorero de Hacienda referente á consumos, y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 21.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia oficial. Se nombró una comision para examinar los expedientes que por fallidos ha presentado el ex-Recaudador de este Ayuntamiento. Se nombró agente ejecutivo de este Ayuntamiento á D. Juan Endols Lecha.

Sesion ordinaria del dia 4 de Junio.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia oficial. Se enteró de una comunicacion del Sr. Gobernador Civil referente á juegos prohibidos. Se acordó la distribución de fondos del presente mes, y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 13 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el cumplimiento correspondencia oficial. Se acordó recurrir contra la R. O. de 18 Abril último referente á Médicos titulares.

Sesion ordinaria del dia 18.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el pago de una cuenta por cera para funciones de Iglesia.

Sesion ordinaria del dia 25.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia oficial. Se enteró de no haberse producido reclamación contra los apéndices al amillaramiento. Se acordó el pago de una cuenta de efectos para refrescos, y se levantó la sesion.

El extracto que antecede ha sido aprobado en sesion de hoy.

Santa Maria 27 de Febrero de 1906.—El Alcalde, Pedro José Jaume.—El Secretario, Sebastian Calafat.

Núm. 966

AYUNTAMIENTO DE ANDRAITX
Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Octubre del año 1904.

Sesion ordinaria del dia 3.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobó la distribución de fondos respectivos á dicho mes. Se concedieron varios permisos para obras de interés particular. Se acordó dar de baja en el padrón de este vecindario á D.ª Magdalena Vich Porcel y sus hijos José, Antelmo y Antonia Ferrá y Vich que fueron declarados vecinos de la ciudad de Palma. Se acordó quedara por ocho dias sobre el tapete, la proposición formulada por el concejal D. Pedro José Alemañy para que fuera nombrado abogado Consultor de este Ayuntamiento, el natural de esta villa D. Luis Alemañy Pujol. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» desde que se celebró la última sesion.

Sesion ordinaria del dia 10.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobó el pliego de condiciones para subastar las obras de derribo del edificio llamado «La Torre» y de las demás fincas urbanas que hay necesidad de ocupar para poner en comunicacion la calle de Alfonso 12 con la de la Union y construcción de los muros de sostén de la nueva via. Se acordó por mayoría no haber lugar á la destitucion del abogado Consultor de esta corporacion municipal. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» desde que se celebró la última sesion.

Sesion ordinaria del dia 17.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó poner en conocimiento del Sr. Cura Párroco de esta villa está terminada la cerca de la porción de tierra que este Ayuntamiento adquirió para ensanche del cementerio católico de esta población y por tanto puede ser destinado al servicio público. Se acordó que por la Secretaría se espidan las certificaciones contributivas referente a los bienes por los cuales tributan Catalina Covas Alemañy, Jaime y Matias Alemañy y Enseñat hermanos, Mateo, Margarita y Sebastiana Vich Alemañy hermanas, Sebastiana Vich y Porcel y Sebastiana Roca y Vich, cuyo documento se interesó a solicitud de varios contribuyentes. En conformidad a lo que dispone el artículo 29 de la Instrucción para la contratación de los servicios provinciales y municipales se acordó que la exacción de los arbitrios municipales «Derecho de degüello en el matadero» y «Derecho de pescaderia, de puestos públicos y ventas en ambulancia por la vía pública» se lleve a efecto en el año próximo mediante pública licitación, debiéndose publicar este acuerdo por medio de edictos en los sitios de costumbre de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la Provincia. Se acordó establecer mercado semanal en esta localidad que se celebrará todos los jueves aunque resulten festivos, pudiendo los puestos de venta instalarse indistintamente en cualquiera de las plazas «Nueva, de Pou y de la Constitución», debiéndose publicar este acuerdo en los sitios de costumbre de esta localidad, en el «Boletín Oficial» de la Provincia, en los periódicos de la Capital y en los pueblos limítrofes y comarcas a cuyo fin se interese de los respectivos Alcaldes la propaganda conveniente. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» desde que se celebró la última sesión.

Sesion ordinaria del dia 24.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó dotar de arbolado las plazas Nueva de esta villa y la de S' Arracó, lo propio que el camino del cementerio de esta villa. Se adjudicó a favor de D. Rafael Estelrich Garcia la contrata de derribo de los edificios que han de desaparecer con motivo de poner en comunicacion la calle de Alfonso 12 con la de la Unión y construcción de los muros de sosten de la nueva vía. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales», desde que se celebró la última sesión.

Sesion ordinaria del dia 31.—Se aprobó el acta de la anterior. Se concedieron varios permisos para obras de interés particular. Se acordó prevenir a los propietarios de fincas lindantes con los cauces de los torrentes del distrito hagan desaparecer los estorbos que proceden de arbustos y malizas impidan el libre curso de las aguas por los mismos, con apercibimiento de lo que haya lugar. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» desde que se celebró la última sesión.

JUNTA MUNICIPAL

Sesion extraordinaria del dia 14.—Se aprobó el acta de la anterior. Prosiguiendo el expediente adopción de medios para hacer efectivo el encabezamiento del impuesto de consumos en el año próximo 1905, se acordó pedir autorización a la Administración de Hacienda de la Provincia para recaudar el expresado impuesto por medio de repartimiento vecinal.

El extracto que precede fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día de ayer.

Andraitx 26 de Febrero de 1906.—Jaime Juan, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Riera.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Noviembre del año 1904.

Sesion extraordinaria del dia 4.—Se declararon ultimados los repartos de la contribucion territorial por riqueza rústica y pecuaria y por riqueza urbana formados para el ejercicio del año 1905. ordenándose se espongan al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho dias a efectos de reclamacion previa la publicación de edictos en los sitios de costumbre de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la Provincia.

Sesion ordinaria del dia 7.—Se aprobaron las actas de la última sesión ordinaria y de la intermedia extraordinaria ratificándose los acuerdos tomados en la última. Se concedieron varios permisos para obras particulares. Se aprobó la distribución de fondos para el citado mes.

Se acordó quede ocho dias sobre el tapete para estudio el asunto relativo a prórroga del contrato sin limitacion de tiempo entre esta corporacion y el Médico Municipal de esta villa que interesa el Reglamento del ramo y la Real orden del Ministerio de la Gobernacion publicada en el «Boletín Oficial» correspondiente al día 29 de Octubre próximo pasado. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» desde que se celebró la última sesión.

Sesion ordinaria del dia 14.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó dar de baja en el padron de este vecindario a D. Luis Alemañy Pujol que ha sido declarado vecino de la ciudad de Palma. Se acordó someter a informacion pública por el término de veinte dias el plano de reforma y variacion de alineaciones interiores del de la finca conocida por «S' Sort d'en Biale Serra» que presentó el propietario de la misma D. Gabriel Bosch Enseñat y que al efecto se publiquen los correspondientes anuncios en los sitios de costumbre de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la Provincia llamando a los que tengan interés en interponer reclamaciones. Se concedieron varios permisos para obras particulares. Se acordó pedir el auxilio del Sr. Arquitecto provincial para que estudie el proyecto de alineaciones y rasantes del camino llamado den Damas ó de Can Sampol. Se concedió un solar para construir una sepultura en el cementerio rural de esta villa a cada uno de los vecinos de la misma D. Jaime Alemañy Masot, Sebastian Juan Terrades, Juan Pieras Enseñat y Vicente Enseñat Moner. Se acordó alquilar la casa número diez y seis de la calle de la torre con destino a depósito de carnes en la que deberan practicar-se las reformas necesarias. Se aprobaron varias cuentas referentes a diferentes servicios municipales. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» desde que se celebró la última sesión.

Sesion ordinaria del dia 21.—Se aprobó el acta de la anterior. Se concedieron varios permisos para obras particulares. Se aprobó la cuenta importe de la puerta verja de hierro construida para cerrar el cementerio neutro importante 120 pesetas. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» desde que se celebró la última sesión.

Sesion ordinaria del dia 28.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó darse a informe de la Comisión de Instrucción pública para que informe con respecto al de esta villa al arreglo escolar que la Junta Provincial de Instrucción pública remitió a esta población en comunicacion fecha 18 del mismo. Se acordó se archiven en el de esta municipalidad las cuentas de esta Corporacion respectiva a los años 1897-98, 1898-99 y 1899 primer semestre y las del año natural 1900 que aprobadas por el Gobierno Civil se han recibido en este Ayuntamiento. Fué desestimada una

proposicion presentada por el Concejal D. Pedro José Alemañy Russelló pidiendo la revision de las cuentas relativas a las obras ejecutadas por administracion en el cementerio rural de esta villa. Se autorizó a los hermanos Juan, Gabriel, Guillermo y Maria Palmer Alemañy, para que en calidad de alumnos pobres, puedan concurrir a clase en las escuelas públicas de S' Arracó. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales», desde que se celebró la última sesión.

El extracto que precede fué aprobado por el Ayuntamiento en la sesión ordinaria celebrada el día de ayer.

Andraitx 26 de Febrero de 1906. El Secretario, Jaime Juan.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Riera.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Diciembre del año 1904.

Sesion ordinaria del dia 7.—Se aprobó el acta de la anterior. Se autorizó a D. Andres Obrador y Bosch para ejecutar determinadas obras en el frontis de la casa de su propiedad situada en la calle del Vidrio. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» desde que se celebró la última sesión.

Sesion ordinaria del dia 12.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobó la variacion de alineaciones de la calle de Alfonso 12 hasta tener comunicacion directa con la calle de Cerdá. Se aprobó la distribución de fondos para el corriente mes. Se adjudicaron definitivamente los remates de las subastas llevadas a efecto por los arbitrios municipales «Derecho de degüello en el matadero» y «Derecho de pescaderia, de puestos públicos y ventas en ambulancia por la vía pública» para el ejercicio del año 1905 a favor de don José Bonnin y Aguilo y de D. Sebastian Calafell Tomas, respectivamente. En vista de lo informado por la Comisión de Instrucción pública, acordó el Ayuntamiento producir reclamacion en contra el proyecto de arreglo escolar de esta villa ante la Subsecretaria del Ministerio de Fomento. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» desde que se celebró la última sesión.

Sesion ordinaria del dia 19.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobó el plano de reforma de alineaciones interiores de la finca llamada «S' Sort de Can Biale Serra». Se aprobó el traspaso de una sepultura existente en el cementerio rural de esta villa, a favor del vecino de la misma Miguel Parets y Covas. Se aprobaron varias cuentas referentes a diferentes servicios municipales. Se acordó se dé cuenta a la Junta Municipal de la resolucio del Gobierno Civil fecha siete actual que dejó sin efecto las modificaciones al presupuesto municipal formado para el ejercicio del año 1905, acordadas por la Junta municipal en sesión de 24 de Septiembre anterior dejándolo aprobado en el estado en que lo habia fijado el Ayuntamiento en sesión de 22 de Agosto del propio año y por tanto fijados los gastos comprendidos en el mismo en 32.821 pesetas 99 céntimos y en igual cantidad los ingresos y por consiguiente nivelado por completo y determinando que la misma Junta municipal adopte las resoluciones consiguientes al cumplimiento de lo que dispone la Ley de alcoholes con motivo de la supresion del impuesto de consumos a los trigos y sus harinas. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» desde que se celebró la última sesión.

Sesion ordinaria del dia 26.—Se aprobó el acta de la anterior. Se declaró ultimado el padron de cédulas personales formado para el ejercicio del año 1905, ordenándose se exponga al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho dias a

efectos de reclamacion previa la publicación de edictos en los sitios de costumbre de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la Provincia. Se acordó admitir la cantidad de sesenta pesetas en metálico que el vecino de esta villa D. Pedro Ferrer ofrece para premios a los alumnos de las escuelas públicas y privadas de ambos sexos de la localidad que quieran concurrir a los mismos en la forma que determina, darle por ello las más expresivas gracias y que se dé conocimiento de esta cesion a la Junta local de primera enseñanza para su conocimiento y satisfaccion. Se acordó que el recaudador del impuesto de consumos, una vez terminado el primer periodo de cobranza voluntaria en esta localidad en cada trimestre; pase por dos dias al sufragáneo de esta villa S' Arracó y mantenga abierta la recaudacion en dicha barriada por dos dias consecutivos durante las horas reglamentarias, debiendo retribuirse este servicio extraordinario en cantidad de cuarenta pesetas anuales. Se aprobaron varias cuentas relativas a diferentes servicios municipales. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» recibidos desde que se celebró la última sesión.

JUNTA MUNICIPAL

Sesion extraordinaria del dia 23.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó por mayoría recurrir en alzada ante el Gobierno de S. M. de la resolucio del Gobierno Civil fecha siete de este mes que deja sin efecto las modificaciones hechas al presupuesto municipal formado para el ejercicio del año 1905, mediante acuerdos tomados en sesión de 24 de Septiembre ultimo. Se determinaron los ingresos necesarios para cubrir el presupuesto de gastos para el ejercicio del año 1905 a que ha dado lugar la supresion del impuesto de consumos a los trigos y sus harinas comprendida en la ley de alcoholes de 19 de Julio y Reglamento de ejecucion de la misma de 7 de Septiembre del referido año 1905. Quedó enterada la Junta de la autorizacion que la Delegacion de Hacienda de la Provincia le ha concedido para poder hacer efectivo el cupo de consumos respectivo al mencionado año 1905 por medio de repartimiento vecinal.

El extracto que precede fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día de ayer.

Andraitx 26 Febrero de 1906.—Jaime Juan, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Riera.

Núm. 967

AYUNTAMIENTO DE LLUBI

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el primer trimestre de 1904.

Sesion inaugural del dia 1.º de Enero.—Fué elegido Alcalde D. Celestino Alomar Vaurell primer Teniente don Jorge Alomar Perelló, segundo Teniente D. Miguel Mulet Seguí, Regidor Sindico D. Bartolomé Alomar Oliver, Concejal D. Miguel Llompart Llompart, D. Miguel Oliver Gelabert, D. Miguel Perelló Serra, D. Miguel Torrens Perelló, D. Rafael Perelló Alomar y don Miguel Llompart Llompart.

Sesion ordinaria del dia 1.º—Se acordó aprobar las listas de mayores contribuyentes para compromisarios de Senadores, fué aprobada la anterior.

Sesion ordinaria del dia 7.—Fué aprobada la anterior. Se acordó fijar en cinco las Comisiones permanentes, Presupuestos, Obras, Caminos, Aguas y Cementerios. Se acordó girar una visita de inspección la corporacion a los terrenos de «Son Mager» por si encuentra una finca para la construcción de un nuevo cementerio. Se acordó verificar la prestacion personal en la cuesta «Son Mager».

Sesion ordinaria del dia 14.—Fué aprobada la anterior. Se acordó dividir

el término municipal en secciones por barrios y calles y fijar en tres el número. Se acordó aceptar la dimisión del sepulturero Lorenzo Ramis Alomar y nombrar á Miguel Serra Ramis.

Sesion ordinaria del dia 23 en 2.ª convocatoria.—Fué aprobada la anterior. Se acordó la publicacion en el B. O. de la provincia de la lista de compromisarios para Senadores. Se acordó la distribucion de fondos de este mes. Se acordó la formacion de la lista de pobres. Se acordó pagar los medicamentos al vecino pobre Miguel Mestre Font por espacio de un mes.

Sesion ordinaria del dia 28.—Fué aprobada la anterior. Se acordó señalar los domingos para verificar los pagos é ingresos en caja, de nueve á diez para los primeros y de diez á once para los segundos. Se acordó presente el depósito para la sesion próxima inmediata una liquidacion de las operaciones realizadas el año último.

Sesion ordinaria del dia 4 de Febrero.—Fué aprobada la anterior. Se acordó fijar los turnos para la prestacion personal y las cuotas para su redencion en metalico. Se acordó adquirir 300 tabillitas para carros y carretones.

Sesion ordinaria del dia 13 en 2.ª convocatoria.—Fué aprobada la anterior. Se acordó la exposicion al público de las listas para el sorteo de vocales asociados. Se acordó adquirir una cadena para el torrente de Vinagrella. Se acordó empezar la prestacion personal por los caminos de Sineu y cuesta Son Burguet.

Sesion ordinaria del dia 18.—Fué aprobada la anterior. Se acordó quedar enterado de su estado económico.

Sesion ordinaria del dia 25.—Se procedió á la votacion de la Junta Municipal. Se acordó la distribucion de fondos para este mes. Se acordó dar como partida fallida ciertos talones de consumos.

Sesion ordinaria del dia 3 de Marzo.—Fué aprobada la anterior. Se acordó nombrar á Juan Alomar Munar tallador de los mozos. Se acordaron varios pagos del año anterior.

Sesion ordinaria del dia 10.—Fué aprobada la anterior. Se dió cuenta de los ingresos y gastos verificados desde el 24 Diciembre último. Se acordó aprobar las liquidaciones de consumos de 1897-98, 1898-99, 2.ª semestre de 1899, 1900, 1901, 1902 y 1903.

Sesion ordinaria del dia 19 en 2.ª convocatoria.—Fué aprobada la anterior. Se acordó la cobranza del primer trimestre de consumos.

Sesion ordinaria del dia 26 en 2.ª convocatoria.—Fué aprobada la anterior. Se acordó la distribucion de fondos de este mes. Acordó quedar enterado de la ley del descanso dominical.

JUNTA MUNICIPAL

Sesion del dia 6 de Febrero.—Se acordó nombrar á D. Miguel Torrens Perelló y D. Miguel Oliver Gelabert para examinar las cuentas de este municipio correspondientes al presupuesto de 1902.

Sesion del dia 8.—Se acordó aprobar el dictamen definitivo de las cuentas rendidas por el Depositario de este Ayuntamiento.

Sesion del dia 29.—Se constituyó la Junta Municipal de esta Villa para el presente año.

El extracto que antecede ha sido aprobado en sesion del dia 4.

Llubi á 4 de Marzo de 1906.—El Alcalde, Jaime Oliver.—Guillermo Más, Secretario interino.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el 2.º trimestre de 1904.

Sesion ordinaria del dia 7 de Abril.—Fué aprobada la anterior. Se acordó el cumplimiento de lo ordenado por la superioridad.

Sesion ordinaria del dia 16 en 2.ª convocatoria.—Fué aprobada la anterior. Se acordó dirigir un telegrama de pro-

testa con motivo del atentado cometido en la persona del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros. Se acordó tomar medidas para impedir el pastoreo delganado en propiedad ajena.

Sesion ordinaria del dia 23 en 2.ª convocatoria.—Fué aprobada la anterior. Se nombró el comisionado para asistir al juicio de exencion ante la comision Mixta de Reclutamiento. Se acordó la distribucion de fondos del presente mes.

Sesion ordinaria del dia 30 en 2.ª convocatoria.—Fué aprobada la anterior. Se acordó satisfacer la suscripcion del Secretariado de los años 1903 y 1904.

Sesion ordinaria del dia 7 de Mayo en 2.ª convocatoria.—Fué aprobada la anterior. Se acordó conceder como socorro los medicamentos á Rafael Llompert Perelló. Se acordó obligar que el ganado cabrio y vacuno transite por los caminos llevando bozal.

Sesion ordinaria del dia 12.—Fué aprobada la anterior. Se acordó satisfacer al vecino pobre Antonio Quetglas Riera diez pesetas como socorro. Se acordó declarar partidas fallidas el descubierto que resulta de cédulas personales.

Sesion ordinaria del dia 21 en 2.ª convocatoria.—Fué aprobada la anterior. Se acordó el cumplimiento de una circular de la Diputacion provincial. Se acordó informar el recurso interpuesto por el mozo Antonio Ramón Serra contra el fallo de la Comision Mixta de Reclutamiento.

Sesion ordinaria del dia 28 en 2.ª convocatoria.—Fué aprobada la anterior. Se acordó nombrar tercer perito para la tasacion de los bienes de Lucas Torrens. Se acordó la distribucion de fondos del presente mes.

Sesion ordinaria del dia 4 de Junio.—Fué aprobada la anterior. Se acordó conceder tres dias más para el pago del impuesto de consumos. Se acordó dar de alta varios individuos en el padron de vecinos.

Sesion ordinaria del dia 11 en 2.ª convocatoria.—Fué aprobada la anterior. Se acordó el cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad y correspondencia oficial.

Sesion ordinaria del dia 18 en 2.ª convocatoria.—Fué aprobada la anterior. Se acordó la distribucion de fondos del presente mes. Se acordó el cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, «Boletines Oficiales» y correspondencia oficial.

Sesion ordinaria del dia 25 en 2.ª convocatoria.—Fué aprobada la anterior. Se nombraron los obreros para la fiesta del Santo Titular que se celebra en esta Villa todos los años.

El extracto que antecede ha sido aprobado en sesion del dia cuatro de Marzo.

Llubi 4 Marzo de 1906.—El Alcalde, Jaime Oliver.—Guillermo Más, Secretario interino.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el tercer trimestre de 1904.

Sesion ordinaria del dia 2 de Julio en 2.ª convocatoria.—Fué leida la anterior y aprobada. Se acordó incluir en la lista de pobres á Rafael Quetglas Riera.

Sesion ordinaria del dia 9 en 2.ª convocatoria.—Fué leida la anterior y aprobada. Se acordó imponer el 100 por 100 sobre consumos, el 10 p^g sobre la contribucion industrial y el 50 p^g sobre cédulas personales. Se acordó la distribucion de fondos del presente mes.

Sesion ordinaria del dia 16 en 2.ª convocatoria.—Fué leida la anterior y aprobada. Se nombró comisionado para ingresar los mozos en caja.

Sesion ordinaria del dia 23 en segunda convocatoria.—Fué leida la anterior y aprobada. Se acordó informar un recurso interpuesto por Rafael Vila Vidal en contra del acuerdo de la Comision Mixta de Reclutamiento.

Sesion ordinaria del dia 30 en segunda convocatoria.—Fué leida la anterior

y aprobada. Se acordó dar 10 pesetas como limosna á los hermanos del asilo de San Juan de Dios.

Sesion ordinaria del dia 6 de Agosto en 2.ª convocatoria.—Fué leida la anterior y aprobada.—Se acordó declarar partidas fallidas el descubierto de cédulas personales que resulta.

Sesion ordinaria del dia 13 en 2.ª convocatoria.—Fué leida la anterior y aprobada. Se acordó la construccion de fondos del presente mes.

Sesion ordinaria del dia 20 en 2.ª convocatoria.—Fué leida la anterior y aprobada. Se aprobó el presupuesto ordinario para 1905. Se aprobó el expediente de arbitrios para 1905. Se acordó pagar 8'95 pesetas á la zona de reclutamiento.

Sesion ordinaria del dia 27 en 2.ª convocatoria.—Fué leida la anterior y aprobada. Se acordó la contribucion de un nuevo cementerio.

Sesion ordinaria del dia 3 de Septiembre en 2.ª convocatoria.—Fué leida la anterior y aprobada. Se acordó el cumplimiento de lo ordenado por la correspondencia oficial y «Boletin Oficial» de la provincia.

Sesion ordinaria del dia 10 en segunda convocatoria.—Fué leida la anterior y aprobada. Se aprobó el proyecto del presupuesto adicional para 1905.

Sesion ordinaria del dia 17 en segunda convocatoria.—Fué leida la anterior y aprobada. Se acordó el apremio consiguiente contra los moros por consumos. Se acordó la distribucion de fondos del presente mes. Se acordó 15 celebracion del mercado semanal en martes.

JUNTA MUNICIPAL

Sesion del dia 20 de Septiembre.—Se acordó la aprobacion del proyecto presupuesto municipal para el año 1905. Se acordó la creacion de arbitrios extraordinarios para la nivelacion del presupuesto 1905.

El extracto que antecede ha sido aprobado en sesion del dia 4 de Marzo de 1906.

Llubi 4 de Marzo de 1906.—El Alcalde, Jaime Oliver.—Guillermo Mas, Secretario interino.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el 4.º trimestre de 1904.

Sesion ordinaria del dia 1.º Octubre en 2.ª convocatoria.—Fué leida la anterior y aprobada. Se acordó la limpieza y recomposicion del algibe de Son Rafal. Se acordó adquirir una barra para el peso de los cerdos.

Sesion ordinaria del dia 15 en 2.ª convocatoria.—Fué leida la anterior y aprobada. Se acordó la distribucion de fondos para este mes.

Sesion ordinaria del dia 27.—Fué leida la anterior y aprobada. Se acordó declarar la utilidad pública la finca Remolins de Gabriel Munar Llompert para el caso de construccion de un nuevo cementerio. Se acordó el apremio consiguiente contra los morosos por consumos.

Sesion ordinaria del dia 5 de Noviembre en 2.ª convocatoria.—Fué leida la anterior y aprobada. Se acordó el dictamen emitido por la Comision de Hacienda al examinar las cuentas municipales de 1903. Se acordó aprobar el expediente de medios para cubrir el cupo de consumos para 1905. Se acordó la formacion del padrón de prestacion personal.

Sesion ordinaria del dia 12 en 2.ª convocatoria.—Fué leida la anterior y aprobada.—Se acordó la distribucion de fondos del presente mes. Se acordó el pago de varias cuentas pendientes.

Sesion ordinaria del dia 26 en 2.ª convocatoria.—Fué leida la anterior y aprobada. Se acordó la destitucion del sepulturero de esta villa. Se acordó dar de alta en el padrón de vecinos á varios individuos. Se acordó quedar enterado de la R. O. del Ministerio de la Gobernacion referente á Médicos Titulares de 29 del propio mes y prorrogar

el contrato ultimamente estipulado con el facultativo municipal sin limitar tiempo.

Sesion ordinaria del dia 1.º de Diciembre.—Fué leida la anterior y aprobada. Se acordó el nombramiento de nuevo sepulturero. Se acordó abonar al Secretario en calidad de gratificacion por sus servicios 500 pesetas. Se acordó fijar los terrenos y redencion en metalico para la prestacion personal las cuotas. Se acordó que el impuesto de consumos para 1905 se atempere al nuevo señalamiento en la R. O. de 26 Septiembre próximo pasado. Se aprobó el padron de prestacion personal.

Sesion ordinaria del dia 10 en 2.ª convocatoria.—Fué leida la anterior y aprobada. Se acordó satisfacer 35 pesetas á Rafael Ramis Martorell como auxilio de lactancia de un hijo gemelo. Se acordó cubrir el cupo de consumos de 1905 por reparto vecinal.

Sesion ordinaria del dia 17 en 2.ª convocatoria.—Fué leida y aprobada la anterior. Se acordó verificar varias reparaciones en la Casa Consistorial. Se acordó la distribucion de fondos del presente mes.

JUNTA MUNICIPAL

Sesion del dia 11 Octubre.—Se acordó la aprobacion definitiva del proyecto presupuesto adicional para el año 1904.

Sesion del dia 25 de Noviembre.—Se acordó nombrar una comision para examinar las cuentas municipales de 1903.

Sesion del dia 31.—Se acordó aprobar las cuentas municipales para el año de 1903.

El extracto que antecede ha sido aprobado en sesion del dia cuatro de Marzo de 1906.

Llubi 4 Marzo de 1906.—El Alcalde, Jaime Oliver.—Guillermo Mas, Secretario interino.

Núm. 968

AYUNTAMIENTO DE CIUDADELA
Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Agosto de 1905.

Sesion ordinaria del dia 2.—Se aprobó la anterior.

Se autorizó á D. Francisco Torres y á D. Juan Vives para verificar las obras que tenian solicitadas.

Se aprobó el dictamen remitido por la comision de Hacienda en una instancia suscrita por D. Agustin Marqués.

Se dió cuenta de una comunicacion del General Gobernador militar de esta Isla.

En virtud de expediente se acordó sean inscritas á favor de varios vecinos de esta Ciudad ciertas pertinencias del cementerio católico en el libro de propiedades del mismo.

Se acordó aprobar la distribucion de fondos del presente mes.

Sesion ordinaria del dia 9.—Se aprobó la anterior.

Se autorizó á la Sociedad Gornés y Compañia para instalar un motor de Gas en la casa n.º 32 de la calle de Negrete.

Se autorizó á D. Guillermo Pons Reines para verificar las obras que tenia solicitadas.

Se acordó pase á informe de la Comision de obras públicas un oficio del Excelentísimo Sr. General militar de esta Isla.

Se acordó interponer un recurso de alzada contencioso administrativo ante el Tribunal provincial de Baleares contra la providencia del Sr. Gobernador Civil de fecha 24 de Mayo último en que ordena se anuncie de nuevo la plaza de Medico titular.

Se nombró á los Concejales Sres. Tuduri Viescas y Canet para redactar un reglamento especial para los dependientes y empleados de este Ayuntamiento.

Se dió cuenta de una comunicacion de las Comisarias de Guerra de Mahon pi-

diendo se activen las diligencias necesarias para proceder al otorgamiento de la escritura de la cesion del terreno y donativo ofrecidos por este Ayuntamiento para la construccion de una casa Cuartel.

Se acordó de la comision de obras públicas un proyecto de ensanche y alineacion.

Se acordó poner á la orden del dia una proposicion del Concejal Sr. Canet pidiendo se suspenda por tres meses de empleo y sueldo al macero 2.º de este Ayuntamiento.

Sesion del dia 16.—Se aprobó la anterior.

Se dió cuenta de una comunicacion del General Gobernador militar de esta Isla.

Se autorizó á Guillermo Pons Reines para verificar las obras que tenian solicitadas.

Se acordó suspender por tres meses de empleo y sueldo al macero 2.º

Sesion ordinaria del dia 23.—Se aprobó la anterior.

Se manifestó haber dejado el presidente sin efecto la ejecucion del acuerdo tomado sobre suspension de macero segundo en virtud de instancia presentada por el mismo, protestando el Sr. Canet de dicha determinacion.

Se acordó elevar una instancia á S. M. del Rey pidiendo el indulto de la pena impuesta á Marcos Florit Sastre.

Se acordó pase á informe de la comision de obras públicas una instancia de D.ª Antonieta Marcos.

Se acordó el ingreso en arcas municipales de pesetas 255 recaudadas de arbitrios establecidos en la Plaza de Abastos.

Se concedió un mes de licencia para ausentarse de este distrito á los concejales Sres. Bonet y Roca.

Sesion ordinaria del dia 30.—Se aprobó la anterior.

Se dió lectura á la circular del Gobernador civil de la provincia de 24 del presente mes.

Se acordó pase á estudio de la comision de Hacienda la relacion de los cupos obligatorios por consumos Sal y alcoholes que han de regir desde 1.º de 1906.

Se designaron los locales en que han de constituirse en los colegios para las elecciones de Diputados á Cortes.

Se trasladaron para los dias 16 y 17, de Septiembre próximo el concurso de ganados y carreras de caballerias que debian celebrarse en los dias nueve y diez del mismo.

Ciudadela 23 de Febrero de 1906.—Sebastian Febrer, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Lorenzo Cardona.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Septiembre de 1905.

Sesion extraordinaria del dia 2.—Se aprobó la anterior.

Se dió lectura al presupuesto municipal ordinario formado por la Comision para el año 1906, y considerándolo conforme y arreglado á las necesidades de esta localidad se expuso al público por quince dias á efectos de reclamacion.

Sesion ordinaria del dia 6.—Se aprobó la anterior.

Se dió cuenta de la circular de Administracion de Hacienda inserta en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 6029.

Se nombraron los presidentes de las mesas de las cinco sesiones en que se halla dividido este Distrito Electoral.

Sesion ordinaria del dia 13.—Se aprobó la anterior.

Dióse cuenta de los «Boletines Oficiales» de la provincia.

Se acordó pase á informe de la comision de obras públicas, una instancia de D. Jaime Fedelich Marqués.

Se acordó quedar enterado de una certificacion de la Junta de Gobierno y Patronato de Madrid.

Sesion ordinaria del dia 20.—Se aprobó la anterior.

Se autorizó á D. Jaime Fedelich para verificar las obras que tenia solicitado.

Se dió lectura á una circular de Administracion de Hacienda n.º 2004.

Se acordó señalar el sabado próximo, á las once para la aprobacion definitiva del presupuesto municipal ordinario.

Se acordó ingreso en arcas municipales el liquido de pesetas 150'50 de arbitrios recaudados durante el mes de Agosto último.

Se acordó aprobar los extractos de las sesiones celebradas durante el mes de Agosto último.

Se acordó designar por medio de sorteo en la sesion inmediata ordinaria el concejal que ha de cesar en 31 de Diciembre último.

Ciudadela 24 Febrero de 1906.—Sebastian Febrer, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Lorenzo Cardona.

Núm. 969

CEDULA DE CITACION

El Sr. Juez de Instrucción del distrito de la Catedral de esta ciudad en el sumario que se instruye sobre contrabando de tabaco á virtud de expediente administrativo número 13, ha dispuesto se cite por medio de la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, á Bartolomé Martín Malondra, comprador del carro, caballo y guarnciones aprehendido con tabaco de contrabando por agentes del Resguardo de la Tabalera y subastados el dia 15 de Febrero último, al objeto de declarar en el espresado sumario bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio á que haya lugar.

Y para cumplimiento de lo mandado expido la presente en Palma á dos Abril de mil novecientos seis.—El Secretario, Sebastian Gazá.

Núm. 970

D. Martín Navalón y Navalón, primer Teniente de Infanteria de Marina y Juez de causas de este Arsenal.

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza al paisano Vicente Balfarri vecino de Mallorca y tripulante del falucho «Pepita», testigo que debe prestar declaracion en la causa que por este Juzgado se sigue contra el marinero Francisco Amó Madriles por intentar vender efectos de contrabando; el cual noticiará á este Juzgado el punto de su residencia en el plazo de treinta dias á contar desde el dia de la publicacion de la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de la provincia de Mallorca, advirtiéndole que de no efectuarlo en el plazo antes indicado se le seguirán los perjuicios que marca la Ley.

Dado en Cartagena á 24 de Marzo de 1906.—Por su mandado, El Secretario, Angel Soto.—V.º B.º—Navalón.

Núm. 971

Don Pablo Andarías Garcia, primer Teniente de Infanteria del Regimiento Infanteria de Palma, Juez Instructor del procedimiento seguido por falta de incorporacion á Banderas, contra el recluta José Forteza Fuster.

Por la presente cito, llamo y emplazo á José Forteza Fuster, soldado de este Regimiento, hijo de Joaquín y de Isabel, natural de Sómer, de oficio dependiente de Comercio, de veinte y dos años de edad, estado soltero, señas particulares ninguna, para que dentro del plazo de treinta dias á contar desde el en que se publique esta requisitoria comparezca en este Juzgado sito en el Cuartel del Carmen de esta Ciudad á responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.

A la vez encargo tanto á las autoridades civiles como militares dispongan la busca y captura del referido individuo y caso de ser habido lo pongan á mi disposicion en el referido Cuartel del Carmen de Palma de Mallorca, coadyuvando así á la Administracion de Justicia.

Palma 30 de Marzo de 1906—Pablo Andarías.

Num. 972

D. Lorenzo Moya y Matanza, Teniente de Navio de la Armada, Ayudante Militar de Marina de este Distrito, y Juez instructor de la sumaria que por la aprehension de veintidos bultos de tabaco se halla instruyendo contra Juan Vidal Caidentey, Diego Tuduri Llopis, Antonio Cerdá Cifre y Sebastian Vidal Expósito.

Por la presente requisitoria, cito, llamo y emplazo á Diego Tuduri Llopis hijo de Antonio y Maria natural y vecino de Palma, de profesion marinero que no sabe leer ni escribir y cuyas señas personales son: Cuerpo regular, ojos, pelo y cejas negro, frente, nariz y boca regular, bigote negro y barba afeitada para que en el término de treinta dias á partir desde la publicacion de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, BOLETIN OFICIAL de Barcelona y en el de las Baleares comparezca ante este Juzgado de Instrucción, pues de lo contrario será declarado en rebeldia.

Y por tanto, ruego á todas las autoridades civiles, militares y policia judicial, así como á las de las demas clases que tan pronto como tengan conocimiento de su paradero, lo detengan y conduzcan á este Juzgado en calidad de preso pues así lo tengo acordado en providencia de hoy.

Alicudia á 26 de Marzo de 1906. Lorenzo Moya.—P. S. M.—Juan Serra, Secretario.

Núm. 973

El Director del Hospital Militar de esta Plaza.

Hace saber: Que no habiendo dado resultado la primera subasta pública celebrada el dia 26 del actual para contratar la carne de gallina, manteca, tocino y carbón de cok, se convoca por el presente á una segunda á las personas que deseen interesarse en la misma, que se celebrará, en el Hospital Militar sito en la Isleta del Rey á las 10 del dia 11 de Mayo próximo venidero con objeto de contratar dichos artículos necesarios para el suministro de este establecimiento durante un año y un mes mas si conviniera al servicio con la sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en estas oficinas todos los dias no feriados desde las nueve á las trece y en el cual se hace constar tambien el precio limite.

Las proposiciones deberán ajustarse á las condiciones del pliego de las legales ó de derecho así como el modelo que á continuacion se estampa.

Mahón 29 de Marzo de 1906.—Constantino Fernandez Gujano.

Modelo de proposición

D. N. N. vecino.... habitante en.... calle n.º.... según cédula personal n.º.... expedida en.... (tal punto.... con fecha tal.... y por tal Dependencia).... enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia n.º.... así como de los pliegos de condiciones tecnico facultativas y regales ó de derecho para contratar la carne de gallina, manteca, tocino y carbón de cok necesarios en el Hospital Militar de esta Plaza, se comprometo á verificar con sujecion á todas las condiciones expresadas en los pliegos antes referidos lo siguiente:

Carne de gallina, manteca, tocino y carbón de cok, á tantas pesetas tantos céntimos el kilogramo, (expresado en fecha).
(Fecha y firma del proponente.)

Núm. 974

El Comisario de Guerra, encargado de la liquidacion de los suministros verificados por los pueblos de la Isla de Menorca al Ejército y Guardia Civil.

Hace saber: Que los precios á que han de valorarse los suministros que verifiquen los Ayuntamientos de esta Isla al Ejército y Guardia Civil durante el mes de Marzo actual son los que á continuacion se expresan fijados en 17 del mismo por la Comision Provincial de Baleares en union del Comisario de Guerra de la Isla de Mallorca, en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 3.º de la Instrucción para los suminis-

tros de pueblos aprobada por R. O. de 9 de Agosto de 1877 (C. L. n.º 309 página 584)

Clase de Artículos

Clase de Artículos	Pesetas
Ración de pan de 700 gramos.	0'21
Id. de cebada de 4 kilogramos.	1'16
Id. de paja de 6 id.	0'40
Litro de aceite.	1'10
Id. de petróleo.	0'80
Id. de vino.	0'30
Kilogramo de carbón.	0'11
Id. de leña.	0'03
Id. de paja larga.	0'07
Id. de carne de vaca.	1'90
Id. de id. de carnero.	1'75

Mahón 30 Marzo de 1906.—El Comisario de Guerra, José R. Fábregues.

Núm. 975

PARQUE ADMINISTRATIVO

DE SUMINISTROS DE MAHÓN

Debiendo adquirirse para las atenciones de dicho Establecimiento, los artículos de Subsistencias y Utensilios, que á continuacion se detallan, se señala el día diez de Mayo próximo y horas de las once para que las personas que deseen interesarse en este servicio puedan presentar en este Parque sus proposiciones, con muestra de los artículos que ofrezcan, los cuales han de reunir las condiciones de buena calidad requeridas para el suministro á cuyo cumplimiento se obligan, como así mismo á poner los artículos que les comprenden en los almacenes de la Administracion militar.

Mahón 2 Abril de 1906.—El Jefe del Detall, Juan de Villalonga.—V.º B.º—El Director, Ignacio Mendez Alzola.

Artículos de Subsistencias

Harina flor, harina de todo pan, cebada, leña en rama, sal, paja corta y carbon cok.

Artículos de Utensilios

Aceite, petroleo, carbon vegetal, jabón, leña para coladas, paja larga y ceniza.

Núm. 976

El Jefe del Detall del Parque Administrativo de Suministros de esta plaza

Hace saber: Que debiendo procederse á la venta del trapo y demás aprovechamientos resultantes del trocío y desbarate de ropas y efectos dados de baja por inútiles en dicho Parque por fin del 4.º trimestre de 1905 se convoca por el presente á una subasta oral que se celebrará el dia 19 del mes actual á las once en esta comisaria de Guerra, sita en la calle del Socorro de esta ciudad, bajo los precios límites siguientes: 30 kilogramos de trapo de algodón á 0'20 pesetas.

20 id. de id. de lana, á 0'10 id.
10 id. de id. de lana, á 0'20 id.
73 id. de hierro á 0'03 id.
124 id. de madera á 0'02 id.
El autor de la proposicion aceptada, satisfará en el acto su importe en metálico, y habrá de retirar de los almacenes de este Parque el expresado material, al día siguiente de notificarle la aprobacion de su oferta.

Palma 3 de Abril de 1906.—Antonio Vilella.

Núm. 977

D. Miguel Ramis, Arrendatario de arbitrios municipales establecido sobre ocupacion de la Via pública.

Hago saber: Que con fecha de hoy el Excmo. Señor Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad ha dictado providencia de apremio contra los deudores del Arbitrio municipal sobre puertas, escaparates, balcones ó ventanas correspondiente al año 1905 y otra contra el deudor D. Diego Nicolau por débito del arbitrio sobre ocupacion temporal de la Via pública de los meses de Enero y Febrero últimos, cuya providencia á la letra dicen:

Providencia: Por cuanto los contribuyentes comprendidos en dichas relaciones no han hecho efectivas sus cuotas en los plazos señalados por Instrucción, quedan incursos en el recargo de primer grado ó sea el 5 por 100 sobre las mismas que es-

tabléce el art. 50 de la Instrucción de 26 Abril de 1900, pudiendo satisfacer dichas cuotas y el mencionado recargo durante los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia segun dispone el art. 52 de la antedicha Instrucción.—Palma 7 Marzo de 1906.—El Alcalde, Calvet.

Lo que se publica en el periódico oficial para que llegue a conocimiento de los deudores a los referidos arbitrios, quedando desde luego iniciado el procedimiento de apremio segun lo prevenido por la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Palma 8 Marzo 1906.—Miguel Ramis.

Núm. 978

D. Bartolomé Mir y Calafell, Arrendatario de la recaudación de Contribuciones ó Impuestos de Baleares.

Hago saber: Que habiéndose dispuesto por la Direccion General del Tesoro público que por este arriendo se lleve a cabo la cobranza voluntaria del impuesto de cédulas personales en toda la provincia conforme a lo que dispone la Real Orden de 4 de Febrero de 1893 y con sujecion a la escala recaudatoria que establece el artículo 35 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, dicha cobranza se llevará a efecto en los pueblos y días del próximo mes de Abril que a continuación se relacionan, verificándose el cobro por los Auxiliares Subalternos de este Arriendo debidamente Autorizados.

DISTRITOS MUNICIPALES

Partido de Palma

Algaida, del 17 al 21.—Andraitx, del 2 al 6.—Bañalbufar, del 10 al 11.—Deyá, del 11 al 12.—Buñola, del 9 al 11.—Esporlas, del 4 al 7.—Estalenchs, del 12 al 13.—Fornalutx, del 8 al 10.—Lluchmayor, del 2 al 9.—Marratxi, del 9 al 12.—Sta. Eugenia, del 3 al 5.—Sta. Maria, del 2 al 5.—Sóller, del 18 al 22.—Valldemosa, del 5 al 7.

Partido de Inca

Alaró, del 18 al 22.—Alcudia, del 7 al 10.—Binisalem, del 3 al 7.—Búger, del 3 al 5.—Campanet, del 6 al 9.—Costitx, del 18 al 20.—Escorca, dia 3.—Lloseta, del 3 al 6.—Llubí, del 23 al 26.—Muro, del 18 al 22.—La Puebla, del 18 al 23.—Sanseñas, del 21 al 24.—Sta. Margarita, del 4 al 9.—Selva, del 4 al 8.—Sineu, del 4 al 9.

Partido de Manacor

Artá, del 18 al 23.—Campos, del 17 al 21.—Capdepera, del 9 al 12.—Felanitx, del 18 al 25.—Montuiri, del 9 al 12.—Porreras, del 22 al 27.—Santanyí, del 17 al 22.—Son Servera, del 24 al 27.—San Lorenzo, del 25 al 28.—San Juan, del 10 al 13.

Partido de Menorca

Mercadal, del 10 al 13.—San Luis, del 7 al 8.—Villa-Carlos, del 10 al 12.

Partido de Ibiza

Formentera, del 5 al 7.—Ibiza, del 6 al 30.—San Antonio Abad, del 20 al 22.—San José, del 26 al 29.—Sta. Eulalia, del 15 al 18.

Se advierte a los señores contribuyentes que no se provean de sus respectivas cédulas durante los días de cobranza en su respectivo distrito municipal, podrán efectuarlo durante los restantes días del mes en las oficinas recaudatorias de su respectiva Zona a saber.

Partido de Palma, oficina cobratoria en esta ciudad calle Vilanova n.º 9 principal.

Partido de Inca, oficina de recaudación, Inca calle de Lloseta n.º 12.

Partido de Manacor, oficina de recaudación, Manacor calle Artá n.º 11.

Partido de Menorca, oficina recaudatoria, Mahón calle Infanta n.º 12.

Partido de Ibiza, oficina recaudatoria, Plaza de la Tertulia n.º 10.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes a quienes pueda interesar en armonia con lo dispuesto por el citado art. 35 de la mencionada Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Palma 30 de Marzo de 1906.—El Arrendatario, Bartolomé Mir.

Núm. 979

ISLEÑA MARITIMA

COMPANIA MALLORQUINA DE VAPORES

Balance cerrado en 31 Diciembre de 1905

Table with columns: Activo, Pesetas. Items include Material Flotante, Mobiliario, Almacenes, Utiles en puertos y repuestos, Expediciones de los vapores, Caja: Efectivo disponible, Deudores por fletes, Fianzas Correos, Cuentas transitorias, Corresponsales, Cuentas corrientes, Efectos a cobrar, Sucursales, Suma el Activo, Depósito en garantía de Cargos, Total.

Table with columns: Pasivo, Pesetas. Items include Capital social, Seguros saldo en años anteriores, Id. id. de este año, Dividendos activos, Cuentas corrientes, Corresponsales, Cuentas transitorias, Obligaciones, Obligaciones amortizadas, Cupones pendientes de pago, Amortización de buques, Efectos a pagar, Suma el Pasivo, Acreedores por depósito en garantía de cargos, Total.

Table with columns: Resumen, Pesetas. Items include Activo, Pasivo, Liquido.

Palma 15 Febrero de 1906.—El Presidente, Pedro Sampol.—El Naviero Director, Sebastian Simó.—El Vocal Secretario, Ramón Obrador.

Núm. 980

FERRO-CARRIL DE ALARO

Balance activo y pasivo de la Sociedad en 31 de Diciembre de 1905

Table with columns: Activo, Pesetas. Items include Caja, Acciones en cartera, Gastos de instalación, Material fijo, Expropiaciones, Gastos de construcción, Reparaciones y reformas en construcciones, Material móvil, Reparaciones en este Material, Suma el Activo.

Table with columns: Pasivo, Pesetas. Items include Capital social, Efectos a pagar, Subvencionistas, Dividendos activos, Remanente anterior ejercicio, Saldo de cuenta corriente por reparaciones y reformas, Beneficios a Liquidar, Suma el Pasivo.

Palma 28 Marzo de 1906.—El Presidente, Pedro Sampol Ripoll.—El Secretario accidental, Antonio Mas.

Depositaria de fondos municipales de Santa Margarita

CUENTA del 1.º trimestre del año 1905 que rinde el Depositario.

Table with columns: PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA, Pesetas. Items include Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior, Ingresos en el trimestre de esta cuenta, Cargo, Data por pagos verificados en igual trimestre, Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.

Table with columns: SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS, Ingresos, Saldo del trimestre anterior, Operaciones en este trimestre, TOTAL de las operaciones. Items include Propios, Montes, Impuestos, Beneficencia, Instrucción pública, Corrección pública, Extraordinarios, Resultas, Recursos legales para cubrir el déficit, Reintegros, Ampliación, Cargo pesetas, PAGOS, Gastos del Ayuntamiento, Policía de seguridad, Policía urbana y rural, Instrucción pública, Beneficencia, Obras públicas, Corrección pública, Montes, Cargas, Obras de nueva construcción, Imprevistos, Resultas, Ampliación, Data pesetas.

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Sta. Margarita 31 Diciembre 1905.—El Depositario, Pedro Estelrich.—Conforme. —El Secretario-Contador, Guillermo Santandreu.—V.º B.º—El Alcalde, Martin Alos.

Depositaria de fondos municipales de Deyá

CUENTA del 1.º trimestre del año 1905 que rinde el Depositario.

Table with columns: PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA, Pesetas. Items include Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior, Ingresos en el trimestre de esta cuenta, Cargo, Data por pagos verificados en igual trimestre, Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.

Table with columns: SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS, Ingresos, Saldo del trimestre anterior, Operaciones en este trimestre, TOTAL de las operaciones. Items include Propios, Montes, Impuestos, Beneficencia, Instrucción pública, Corrección pública, Extraordinarios, Resultas, Recursos legales para cubrir el déficit, Reintegros, Ampliación, Cargo pesetas, PAGOS, Gastos del Ayuntamiento, Policía de seguridad, Policía urbana y rural, Instrucción pública, Beneficencia, Obras públicas, Corrección pública, Montes, Cargas, Obras de nueva construcción, Imprevistos, Resultas, Ampliación, Data pesetas.

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Deyá a 4 de Enero de 1906.—El Depositario, Bartolomé Ripoll.—Conforme.—El Secretario-Contador, Miguel Ripoll.—V.º B.º—El Alcalde, Francisco Vives.